



Municipalidad de Santiago de Surco

04 ABR. 2023
LEYDITH VALVERDE MONTALVA
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1 07 -2 0 23RASS

Santiago de Surco, 04 ABR. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El DS N° 2151852023, la Resolución N° 008-2023-RASS del 01.01.2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 008-2023-RASS del 01.01.2023, se designó a Richard Terrazas Macedo, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con DS N° 2151852023 del 31.03.2023, Richard Terrazas Macedo formula su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información de la Municipalidad de Santiago de Surco, solicitando se le exonere del plazo de treinta (30) días de ley;

Que, es necesario atender la renuncia irrevocable presentada por Richard Terrazas Macedo, al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información, exonerándolo del plazo de treinta días establecida en el literal c) del artículo 10° de la Ley N° 29849, expidiendo la resolución correspondiente;

Estando a lo dispuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia irrevocable presentada por **RICHARD TERRAZAS MACEDO** al cargo de confianza de **GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057; siendo su último día de labores el 09 de abril del 2023, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

LEYDITH VALVERDE MONTALVA
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde

GRMDO/LM/M/ram